Archivo Central
42
Concejo de Bucaramanga

A C U E R D O número 20 de 1949

(mayo)

por el cual se rinde homenaje de reconocimiento y gratitud al señor Plinio Barajas Rey, por los servicios prestados al Municipio como - Secretario de esta Corporación, durante veinte años.

----------oOoo----------

El Concejo de Bucaramanga ,

Considerando:

Que el 19 de abril del año en curso, cumplió veinte años de estar al servicio del Municipio, sin ninguna interrupción, el se ñor Plinio Barajas Rey, al frente de la Secretaría de esta Corporación;

Que el puesto lo ha servido con ejemplar consagración, - probada competencia, honorabilidad y rectitud, dignas de encomio; -

Que es deber de esta Corporación estimular y premiar la- labor de aquellos servidores públicos que, como el señor Barajas - Rey, han dedicado toda una vida al servicio del estado, con remuneraciones exiguas que apenas les permiten atender modestamente a sus más apremiantes necesidades,

A C U E R D A :

Artº 1º.- Reconócese a favor del Secretario del Concejo, señor Plinio Barajas Rey, una bonificación de ciento cincuenta pesos ($ 150.oo) anuales, en todo el tiempo de servicio prestado, o - sea desde el 19 de abril de 1929 hasta el 19 de abril de 1949, como reconocimiento y estímulo a su meritoria y ejemplar labor.

Artº 2º.- En Acuerdo posterior, se hará la apropiación correspon - diente para la cancelación de la bonificación decretada - en el artículo anterior.

Artº 3º.- Este Acuerdo regirá desde su promulgación.

----------ooOoo----------

Dado en Bucaramanga, a veinticinco de mayo de mil nove - cientos cuarenta y nueve.

El Presidente,

CONCEJO MUNICIPAL BUCARAMANGA

El Secretario,

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo,

Archivo Central
43
Concejo de Bucaramanga

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1936.

Bucaramanga, mayo 25 de 1949

CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
BUCARAMANGA

ALCALDIA MUNICIPAL.
Bucaramanga, junio siete de mil novecientos cuarenta y nueve.
Publíquese y ejecutese.
El Alcalde,

El Secretario,

DEPARTAMENTO DE SANTANDER COLOMBIA
ALCALDIA
BUCARAMANGA

El suscrito Alcalde y secretario.

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo No. 20 expedido por el Concejo, fué promulgado por bando en el ia de hoy.
Bucaramanga, junio 8 de 1949.
El Alcalde,

El Secretario,

DEPARTAMENTO DE SANTANDER COLOMBIA
ALCALDIA
BUCARAMANGA